



CONGRESO DE  
LOS DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO DE COMISIONES

13-03-2024 10:04:55

Entrada: 1632



## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA**

**AUTOR**

GRUPO PARLAMENTARIO VOX

De acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda** a la iniciativa: Proposición no de Ley para evaluar la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos, e impulsar una nueva estrategia para el periodo 2023-2030. (núm. expte. 161/000103)

Congreso de los Diputados, a 13 de marzo de 2024.

**Firmado electrónicamente por**

José María Figaredo Álvarez-Sala, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación vbzujg3bu4rw en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=vbzujg3bu4rw>

13-03-2024 10:04:55

Entrada: 1632



Expediente: 161/000103

Nº Enmienda: 3

## AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO VOX

## Texto que se propone

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

*-Elaborar el Informe de evaluación 2018-2021, y el de evaluación final de la Estrategia Española de Cultura para Todos, Accesibilidad a la Cultura para las Personas con Discapacidad.*

~~*-Impulsar y actualizar los trabajos y reuniones del Foro de Cultura Inclusiva.*~~

*-Aprobar una nueva Estrategia Española de Cultura para Todos 2023-2030, con base en las conclusiones de la anterior, que cuente con la participación de todas las instituciones y entidades de la discapacidad, y con la colaboración del Foro de Cultura Inclusiva.*

*-Esta Estrategia deberá impulsar nuevas iniciativas para que las personas con discapacidad puedan acceder a la cultura, en cualquiera de sus manifestaciones, bien como creadores, artistas, emprendedores, etc., así como como espectadores.*

*-Elaborar un estudio específico del acceso a la cultura de las personas con discapacidad que viven en el medio rural, los mayores, los más vulnerables, cuyas conclusiones se incorporen a la Estrategia 2023-2030 dadas las especiales dificultades que tienen, muchas veces sufriendo discriminación interseccional.*

*-Esta Estrategia deberá tener financiación suficiente para su puesta en funcionamiento, para lo que se deberá contar con los Fondos Europeos.*

~~*-Tener en cuenta la perspectiva de género para hacer efectiva la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura para hombres y mujeres con discapacidad.»*~~

## Justificación

Ajuste del contenido de la enmienda al artículo 14 de la Constitución Española.